



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficio N° 057-2012-C-LAVS-CEPJ, cursado por el señor Consejero Luis Alberto Vásquez Silva, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

Lima, ocho de mayo de dos mil doce.-

VISTO:

El Oficio número cero cincuenta y siete guión dos mil doce guión C guión LAVS guión CEPJ cursado por el señor Consejero Luis Alberto Vásquez Silva, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el señor Consejero Luis Alberto Vásquez Silva solicita autorización para participar en el Programa Peruano de Capacitación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal, organizado por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas - CEJA y el Poder Judicial del Perú, con el patrocinio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACIDI-CIDA. Asimismo, que este Poder del Estado sufrague el pago por inscripción ascendente a mil quinientos dólares americanos.

Segundo. Que teniendo en cuenta el pedido formulado, deviene en conveniente delegar al Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que resuelva la solicitud presentada, previo pronunciamiento de la Gerencia General de este Poder del Estado sobre la factibilidad presupuestal.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 356-2012 de la vigésima primera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, sin la intervención del señor Vásquez Silva al haberse inhibido por decoro, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo ochenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Delegar al Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, previo pronunciamiento de la Gerencia General de este Poder del Estado sobre la disponibilidad presupuestal, que resuelva el pedido formulado por el señor Consejero

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 02, Oficio N° 057-2012-C-LAVS-CEPJ, cursado por el señor Consejero Luis Alberto Vásquez Silva, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal.

Luis Alberto Vásquez Silva, Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, para que se autorice su participación en el Programa Peruano de Capacitación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal, organizado por el Centro de Estudios de la Justicia de las Américas - CEJA y el Poder Judicial del Perú, con el patrocinio de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, ACIDI-CIDA.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

S.



San Martín

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente

[Signature]
LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General